



Resolución de Unidad de Administración

N° 050 -2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA

Lima, 25 de mayo de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 790-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de la Unidad de Administración, el Informe Técnico N° 003-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAYCP-GGV del Responsable de Almacén y Control Patrimonial, el Informe N° 549-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAYCP del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial; y el Informe Legal N° 010-2023/PMB y el Memorando N° 1019-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL de la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico–normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

Que, el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1439, establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes; siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, dentro de ese contexto normativo, la Dirección General de Abastecimiento, con el propósito de contar con un marco normativo actualizado para la gestión de los bienes muebles patrimoniales, que contribuya a una gestión óptima por parte de las entidades públicas y que la Cadena de Abastecimiento Público se ejecute de manera eficiente y eficaz, para el cumplimiento de la provisión de servicios públicos para el logro de resultados, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 (en adelante, la Directiva), que regula entre otras materias, los actos de disposición final que comprenden los actos de administración y los actos de disposición de bienes muebles patrimoniales;

Que, el numeral 52.2 del artículo 52 y el numeral 60.1 del artículo 60 de la Directiva, establecen que los actos de disposición de bienes muebles patrimoniales son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso y se aprueban por resolución de la OGA, excepto en los casos que la Directiva



Resolución de Unidad de Administración

establezca otra formalidad. En todos los casos, se incluye como mínimo el código patrimonial, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes;

Que, conforme lo establecen los artículos 61 y 64 de la Directiva, entre los tipos de actos de disposición se encuentra la donación, que es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas;

Que, el artículo 65 de la Directiva, regula el trámite de la donación según el siguiente detalle:

“Artículo 65.- Trámite

65.1 La solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud. b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.

65.2 Las instituciones religiosas que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes.

65.3 La OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda. 65.4 La entrega del bien mueble patrimonial se efectiviza mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción, conforme al Anexo N° 02, por parte del responsable del OCP y el representante legal del donatario.”

Que, mediante Resolución de Unidad de Administración N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de fecha 23 de julio de 2021, se aprobó la baja de ciento setenta y siete (177) bienes muebles descritos en el Apéndice A – Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Materia de Baja, que forma parte integrante del acto resolutorio, con un valor neto de S/ 28,414.78 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Catorce con 78/100 Soles), por causal de estado de mantenimiento o reparación onerosa;

Que, mediante Escrito S/N de fecha 10 de agosto de 2021, la institución sin fines de lucro, ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR, representada por Luis Pinto Ludeña, con Documento Nacional de Identificación N° 40621296, según asiento A00006 de la Partida N° 11899779 de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX Sede Lima, solicita la donación de los bienes muebles señalados en la Resolución de Unidad de Administración



Resolución de Unidad de Administración

N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, con la finalidad de utilizarlos para sus proyectos de solidaridad en los sectores de pobreza urbana, brindando ayuda a las familias más necesitadas de Lima. Adjuntando para ello, copia del certificado de la vigencia de poder emitida por la SUNARP, copia de DNI del representante legal, copia de la Resolución de Intendencia que la declara como entidad perceptora de donaciones;

Que, mediante Oficio N° REMAR-RC-2022-083BP de fecha 27 de junio de 2022, la asociación benéfica REMAR-REHABILITACIÓN DE MARGINADOS, representada por Miguel Ángel Mate Martínez, con Carnet de Extranjería N° 001733894, según Asiento A00035 de la Ficha 0000019949 de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX-Sede Lima, solicita la donación de los bienes muebles señalados en la Resolución de Unidad de Administración N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, solicita la donación de los bienes dados de baja para la implementación o renovación de hogares de refugio y proyectos de atención prioritaria, en beneficio de madres, niños, personas de la tercera edad, jóvenes con problemas de adicción, víctimas de violencia intrafamiliar, etc, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Adjuntando para ello, copia del certificado de la vigencia de poder emitida por la SUNARP, copia de DNI del representante legal, copia de la Resolución de Intendencia que la declara como entidad perceptora de donaciones;

Que, mediante Escrito S/N de fecha 20 de julio de 2022, la persona jurídica sin fines de lucro, la ASOCIACIÓN DE TRAPEROS DE SAN PABLO, debidamente representada por el señor Luis Pinto Ludeña, con Documento Nacional de Identificación N° 40621296, según Asiento A00015 de la Partida Electrónica N°11335366 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX-Sede Lima, solicita la donación de los bienes muebles señalados en la Resolución de Unidad de Administración N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, que servirán o serán utilizados para adquirir fondos para ayuda social a personas de bajos recursos, la donación de aparatos ortopédicos y medicinas, con la finalidad de apoyar a los sectores de extrema pobreza. Adjuntando para ello, copia del certificado de la vigencia de poder emitida por la SUNARP con más de 30 días de antigüedad, copia de DNI del representante legal, copia de la Resolución de Intendencia que la declara como entidad perceptora de donaciones;

Que, mediante Escrito S/N la asociación civil sin fines de lucro INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD – INADEJ, debidamente representada por Jorge Alberto Quevedo Siesquen, identificado con Documento de Identidad N° 40142310, según Asiento A00003 de la Partida Electrónica N° 11474589 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, solicita la donación de los bienes muebles señalados en la Resolución de Unidad de Administración N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, con la finalidad de donarlos a colegios para la implementación de bibliotecas escolares o salas de computo, o de ser el caso, venderlos como chatarra o repararlos para la creación de bibliotecas autogestionarias municipales y escolares a nivel nacional, etc. Adjuntando para ello, copia del certificado de la vigencia de poder emitida por la SUNARP, copia de DNI del representante legal, copia de la Resolución de Intendencia que la declara como entidad perceptora de donaciones.



Resolución de Unidad de Administración

Que, mediante Memorándum N° 790-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de fecha 18 de mayo de 2023, sustentado en el Informe N° 549-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAyCP del Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial y el Informe Técnico N° 003-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAyCP-GGV del Responsable de Almacén y Control Patrimonial, la Unidad de Administración recomienda la donación de los ciento setenta y siete (177) bienes muebles de propiedad del PNSR, dados de baja a través de la Resolución de Unidad de Administración N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, a favor de la asociación benéfica REMAR-REHABILITACIÓN DE MARGINADOS, ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR e INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD – INADEJ; asimismo, informa que la ASOCIACIÓN DE TRAPEROS DE SAN PABLO no ha cumplido con remitir copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, por lo que no procede aprobar una donación a su favor;

Que, en tal sentido, de acuerdo al procedimiento de donación establecido en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, se ha verificado lo siguiente:

- a) Se presentaron las solicitudes de donación por parte de la asociación benéfica REMAR - REHABILITACIÓN DE MARGINADOS y la ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR, las mismas que cumplen con lo establecido en el litera a) y b) del numeral 65.1 del artículo 65 de la Directiva.
Sin embargo, conforme se señala en el Informe Legal N° 010-2023/PMB, en el caso de la asociación civil sin fines de lucro INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD – INADEJ, no se ha especificado si los bienes solicitados se usarán para la implementación o creación de bibliotecas autogestionarias municipales, bibliotecas escolares a nivel nacional, para venderlos como chatarra o repararlos, por lo que, al ser bienes que según el Apéndice A – Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Materia de Baja de la Resolución de Unidad de Administración N° 057-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, no son aptos para el sistema educativo, no resultaría procedente aprobar la donación a su representada.
De mismo modo, se observa que la ASOCIACIÓN DE TRAPEROS DE SAN PABLO, no ha cumplido con remitir copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, conforme se hace de conocimiento a través del Informe Técnico N° 003-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAyCP-GGV; en tal sentido, no resultaría procedente aprobar la donación a su representada.
- b) El Área de Abastecimiento y Control Patrimonial emitió el Informe N° 549-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAyCP, sustentado en el Informe Técnico N° 003-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AAyCP-GGV del Responsable de Almacén y Control Patrimonial, evaluando la procedencia de la donación.
- c) La Unidad de Administración mediante Memorándum N° 790-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, solicitó a la UAL revisar y visar el proyecto de acto resolutivo, con la finalidad de proseguir con el trámite respectivo.



Resolución de Unidad de Administración

Que, mediante Informe Legal N° 010-2023/PMB, la abogada de la Unidad de Asesoría Legal a cargo de la evaluación del expediente, señala que ha verificado la existencia de la documentación que remite el Área de Abastecimiento y Control Patrimonial y la Unidad de Administración que sirve de sustento para la donación a favor de la institución sin fines de lucro ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR y la asociación benéfica REMAR-REHABILITACIÓN DE MARGINADOS de ciento diecisiete (117) bienes muebles descritos en el Apéndice A – Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales para Donación “Asociación Pro Ayuda a Caminar” y el Apéndice B - Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales para Donación “Asociación Benéfica Remar - Rehabilitación de Marginados”, con un valor total neto de S/ 16,138.31 (Dieciséis mil ciento treinta y ocho con 31/100 soles), dados de baja por causal de estado de mantenimiento o reparación onerosa, motivo por el cual emite opinión favorable para la emisión de la respectiva Resolución;

Que, el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, mediante Resolución Directoral N° 005-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR; delegó al Jefe de la Unidad de Administración diversas facultades, entre otras, en materia de Gestión Administrativa, la de “Aprobar las solicitudes de baja y alta de bienes muebles y demás actos administrativos de disposición que deriven de los mismos”, por lo que corresponde el respectivo funcionario aprobar el presente trámite;

Con el visto de la Unidad de Asesoría Legal, en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral N° 219-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR, modificada por Resolución Directoral N° 226-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSR, y del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Unidad de Administración y normas glosadas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1439 y su reglamento, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01; la delegación de facultades efectuada con la Resolución Directoral N° 005-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR y las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la donación a favor de la institución sin fines de lucro ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR, de cincuenta y dos (52) bienes descritos en el Apéndice A – Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales para Donación “Asociación Pro Ayuda a Caminar”, que forma parte integrante de la presente Resolución, con un valor de S/ 8, 670.87 (Ocho Mil Seiscientos Setenta con 87/100 Soles), dados de baja por la causal de estado de mantenimiento o reparación onerosa.



Resolución de Unidad de Administración

Artículo 2°.- Aprobar la donación a favor de la asociación benéfica REMAR-REHABILITACIÓN DE MARGINADOS, de sesenta y cinco (65) bienes descritos en el Apéndice B - Formato de Ficha de Descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales para Donación "Asociación Benéfica Remar - Rehabilitación de Marginados", que forma parte integrante de la presente Resolución, con un valor de S/ 7,467.44 (Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 44/100 Soles), dados de baja por la causal de estado de mantenimiento o reparación onerosa.

Artículo 3°.- Autorizar al Área de Abastecimiento y Control Patrimonial a efectuar las acciones correspondientes que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, mediante la suscripción de las Actas de Entrega - Recepción respectivas, precisando que la institución sin fines de lucro ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR y la asociación benéfica REMAR-REHABILITACIÓN DE MARGINADOS, deberán asumir los gastos que irroque el traslado de los bienes.

Artículo 4°.- Disponer que el Área de Abastecimiento y Control Patrimonial efectúe el registro de los actos aprobados mediante el artículo 1 y 2 de la presente Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, dentro de los plazos establecidos por la Directiva y conforme a lo dispuesto en su artículo 23 y siguientes, así como de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva.

Artículo 5°.- Notificar copia de la presente Resolución a las Áreas de Abastecimiento y Control Patrimonial y Contabilidad, ambas de la Unidad de Administración, y a la institución sin fines de lucro ASOCIACIÓN PRO - AYUDA A CAMINAR y la asociación benéfica REMAR-REHABILITACIÓN DE MARGINADOS, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del PNSR <https://www.gob.pe/pnsr>.

Regístrese y comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente

Documento Firmado Digitalmente
Lic. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ
Jefe de Unidad de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural

APÉNDICE A
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA DONACIÓN
“Asociación Pro Ayuda a Caminar”

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
1	746403550004	ARCHIVADOR DE MELAMINA	S/M	S/M	MARRON	1.96X0.90X0.45	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
2	746449320005	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	BEIGE	0.40X0.40X0.76	M	9105.0303	35.00	Donación	Miraflores	Asociación Pro Ayuda a Caminar
3	746437120004	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1,05X0,61X0,75	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
4	746437120047	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1,24X0,70X0,76	M	1503.020102	0.91	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
5	746437450164	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	MARRON	2.12X0.93X0.76	M	9105.0303	192.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
6	746438810023	ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA	S/M	MG3-M	PLOMO	1.50X1.40X0.55X0.15	M	1503.020102	233.49	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
7	746450560008	MESA DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	0,61X0,61X0,45	M	9105.0303	310.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
8	746450560040	MESA DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1.90X0.55X0.75	M	9105.0303	76.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
9	746450560048	MESA DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1.00X1.50X0.85X0.73	M	9105.0303	140.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
10	746451860004	MESA DE METAL Y MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	2.80X0.79X0.76	M	9105.0303	160.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
11	746454750004	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	S/M	S/M	MARRON	0.65X0.50X0.75	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
12	746460850017	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	S/M	S/M	PLOMO	1,65X0,80X0,76	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
13	746460980031	MODULO DE MELAMINA	S/M	MG-02	PLOMO	1,21X0,55X0,75	M	1503.020102	193.94	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
14	746460980077	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1,31X0,55X0,75	M	1503.020102	151.36	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
15	746460980062	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1,80X0,55X0,76	M	1503.020102	302.50	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
16	746460980349	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	MARRON	1.20X0.55X0.74	M	9105.0303	80.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
17	746481190022	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	1503.020102	0.80	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
18	746481190021	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	1503.020102	0.99	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
19	746481190026	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	9105.0303	16.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO ¹				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCION
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
20	746481870012	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
21	746481870032	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	31.08	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
22	746481870207	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	108.59	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
23	746481870068	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	295.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
24	746481870049	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	330.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
25	746481870322	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	170.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
26	746481870320	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	170.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
27	746481870204	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	114.93	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
28	746481870054	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	140.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
29	746481870065	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	140.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
30	746481870327	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	222.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
31	746481870411	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	135.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
32	746481870017	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	260.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
33	746483900021	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	48.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
34	746483900109	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	65.92	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
35	746483900105	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	65.92	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
36	746483900111	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	65.92	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
37	746483900169	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SOPE	NEGRO	S/D	M	9105.0303	290.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
38	746483900268	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	355.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
39	746483900049	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	340.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
40	746483900185	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SSREU	NEGRO	S/D	M	9105.0303	350.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCION
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
41	746483900250	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	320.40	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
42	746483900145	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SOPE	NEGRO	S/D	M	9105.0303	290.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
43	746483900231	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	340.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
44	746483900043	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	340.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
45	746483900257	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	355.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
46	746483900148	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SOPE	NEGRO	S/D	M	9105.0303	290.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
47	746483900197	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	340.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
48	746483900186	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	340.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
49	746489330006	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
50	746489330008	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
51	746489330029	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	229.06	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
52	746489330033	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	229.06	Donación	Callao	Asociación Pro Ayuda a Caminar
								S/.	8,670.87			

(1) ESTADO CONSIGNADO EN BASE A LA SIGUIENTE ESCALA: NUEVO, BUENO, REGULAR, MALO, RAAE, CHATARRA. EN CASO DE SEMOVIENTES, UTILIZAR ESCALA DE ACUERDO A SU NATURALEZA.

APÉNDICE B
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES
Asociación Benéfica Remar - Rehabilitación de Marginados

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCION
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
1	746403210002	ARCHIVADOR DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	0.50X0.60X1.30	M	1503.020102	1.00	Donación	Miraflores	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
2	746403210001	ARCHIVADOR DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1,05X0,59X0,74	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
3	746433050018	CREDENZA DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	9105.0303	60.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
4	746437120021	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1,50X0,75X0,77	M	1503.020102	1.00	Donación	Miraflores	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
5	746437120011	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1.27X0.70X0.75	M	1503.020102	1.00	Donación	Miraflores	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
6	746437120037	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1.20X0.60X0.75	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
7	746437120005	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1,84X0,80X0,77	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
8	746437450010	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	MARRON	1,15X0,60X0,75	M	1503.020102	122.93	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
9	746437450055	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	CELESTE/GRIS	1.50 X 0.60 X 1.72	M	1503.020102	500.37	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
10	746438810011	ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA	S/M	MG1-M	PLOMO	1,50X1,40X0,55X0,75	M	1503.020102	250.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
11	746438810013	ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA	S/M	MG1-M	PLOMO	1,50X1,40X0,55X0,75	M	1503.020102	250.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
12	746441180001	ESTANTE DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	0.88X0.29X1.79	M	1503.020102	1.00	Donación	Miraflores	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
13	746441180002	ESTANTE DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	0.84X0.30X1.30	M	1503.020102	0.98	Donación	Miraflores	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
14	746449320004	MESA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	1.50X0.74	M	9105.0303	48.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
15	746450560015	MESA DE MELAMINA	S/M	S/M	AZUL	1.50X0.58	M	1503.020102	281.60	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
16	746450560045	MESA DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	0.66X0.50X0.75	M	9105.0303	24.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
17	746450560041	MESA DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1.57X0.55X0.75	M	9105.0303	56.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
18	746451860003	MESA DE METAL Y MELAMINA	S/M	S/M	BEIGE	1.80X0.60X0.75	M	9105.0303	160.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
19	746454750006	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	S/M	S/M	BEIGE	0.85X0.75X0.70	M	1503.020102	0.80	Donación	Miraflores	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
20	746454750003	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	S/M	S/M	MARRON	1,50X0,82X0,83	M	1503.020102	0.94	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
21	746460850020	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	S/M	S/M	MARRON	1.20X0.60X0.75	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
22	746460980013	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1.50X0.60X1.72	M	1503.020102	357.66	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
23	746460980074	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1.30X0,55X0,75	M	1503.020102	275.48	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
24	746460980063	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1,40X0,55X0,75	M	1503.020102	302.50	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
25	746460980030	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	PLOMO	1,20X0,45X0,76	M	1503.020102	191.12	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
26	746461240001	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	PLOMO	1,15X0,55X0,75	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
27	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
28	746481190002	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	1503.020102	0.81	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
29	746481190023	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	1503.020102	0.83	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
30	746481190025	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MARRON	S/D	M	1503.020102	0.93	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
31	746481870031	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	31.08	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
32	746481870024	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	31.08	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
33	746481870034	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	31.08	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
34	746481870027	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	31.08	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
35	746481870001	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	AZUL	S/D	M	1503.020102	0.53	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
36	746481870003	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
37	746481870015	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	AZUL	S/D	M	9105.0303	160.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
38	746481870014	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	160.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
39	746481870042	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	330.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
40	746481870440	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	135.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
41	746481870205	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	114.93	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
42	746481870291	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	222.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
43	746481870200	SILLA FIJA DE METAL	STANSA	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	114.93	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
44	746483900002	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
45	746483900019	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	48.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
46	746483900038	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	48.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
47	746483900014	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	48.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
48	746483900110	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	65.92	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
49	746483900024	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	48.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
50	746483900061	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	60.48	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
51	746483900113	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	65.92	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
52	746483900009	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
53	746483900150	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SOPE	NEGRO	S/D	M	9105.0303	290.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
54	746483900260	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	355.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
55	746483900253	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	320.40	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
56	746483900189	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	340.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
57	746483900152	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	SOPE	NEGRO	S/D	M	9105.0303	290.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
58	746483900266	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	355.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
59	746483900235	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	290.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
60	746483900395	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	350.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
61	746487970004	SILLON FIJO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
62	746487970001	SILLON FIJO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados

N° DE ORD	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				EST. CSNV ¹	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	INSTITUCIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
63	746489330004	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
64	746489330010	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	PLOMO	S/D	M	1503.020102	1.00	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
65	746489330042	SILLON GIRATORIO DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/D	M	9105.0303	229.06	Donación	Callao	Asociación Benéfica Remar Rehabilitación de Marginados
								S/.	7,467.44			

(1) ESTADO CONSIGNADO EN BASE A LA SIGUIENTE ESCALA: NUEVO, BUENO, REGULAR, MALO, RAÉE, CHATARRA. EN CASO DE SEMOVIENTES, UTILIZAR ESCALA DE ACUERDO A SU NATURALEZA.